



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

436

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0154

Chimbote, 04 AGO. 2011

VISTO:

El Informe N° 285-2011-GO-MPS, de fecha 04 de Agosto del 2011, remitido por la Gerencia de Obras, mediante el cual solicita la designación del Comité Especial para convocar al proceso de selección correspondiente a la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL HISTORICO DE MIRAFLORES ALTO EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", programado para el presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art° 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 que establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Art° 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y a efectos de dar cumplimiento a la norma precitada en el considerando que antecede, es el estado del procedimiento, emitir el acto resolutive pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR el COMITE ESPECIAL para la contratación de una persona natural o jurídica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL HISTORICO DE MIRAFLORES ALTO EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", quedando conformada por:

TITULARES

ING. RAFÚ GADIEL AGUIRRE ESCOBAR GERENTE DE OBRAS	PRESIDENTE
ING. RUBÉN ZUMARAN IRRIBARREN JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	MIEMBRO
ING. JESSICA NATALIA MERINO BURGOS JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA	MIEMBRO

SUPLENTES

ARQ. MIRIAM PÉREZ POEMAPE JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE
ING. GUILLERMO MAZA LÓPEZ JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS	MIEMBRO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

435

LIC. ALEX PEÑA LÓPEZ

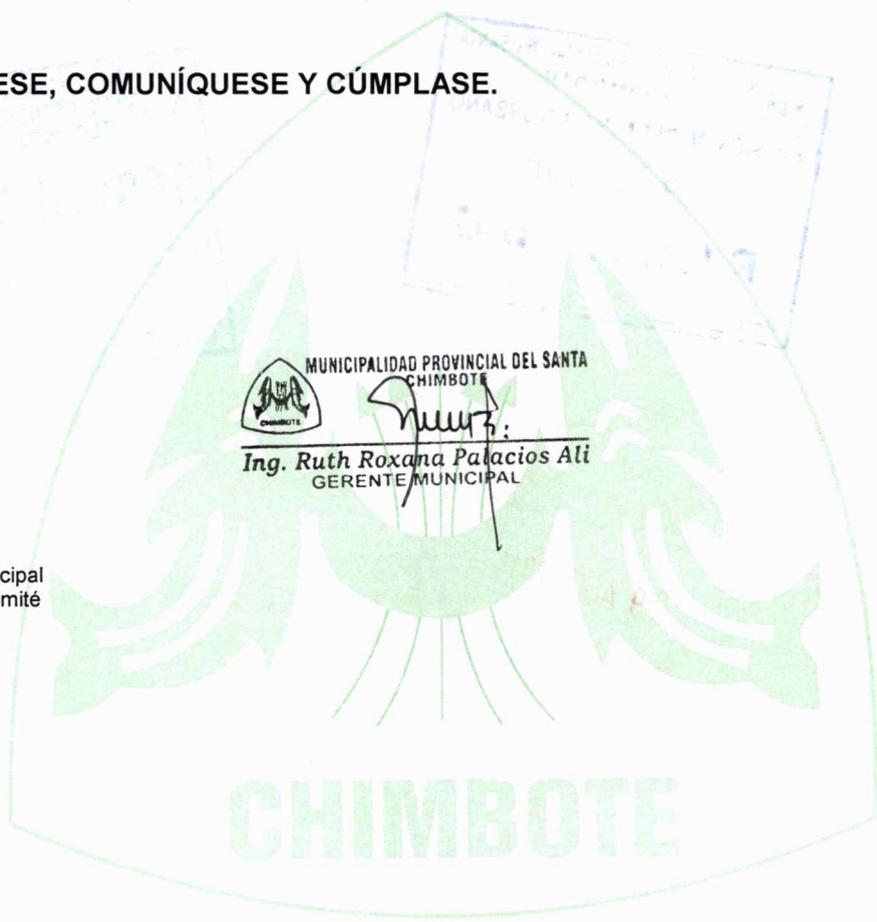
MIEMBRO

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, queda encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
[Signature]
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL



C.c.
Sec. Gral.
Gerencia Municipal
Integrantes Comité
Archivo.